



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

FACULTAD DE HUMANIDADES

DEPARTAMENTO CIENCIAS DE LA INFORMACION

LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INFORMACION

LEGISLACION DE LOS PROCESOS INFORMACIONALES

PROFESORA ADRIANA BEATRIZ TESORIERE

Agosto 2018

LEGISLACION DE LOS PROCESOS INFORMACIONALES

PRESENTACION DEL PROGRAMA Y PLANIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

DATOS DEL CONTEXTO

- **Ubicación:** Esta asignatura se ubica en el segundo cuatrimestre del primer año de la orientación archivología y en el cuarto año de la orientación bibliotecología.
- **Articulación:** la articulación horizontal para la orientación archivología está dada por las asignaturas cursadas en el primer cuatrimestre, que son Bases teóricas de las ciencias de la información, Tratamiento de la documentación activa y Taller de comprensión y producción de textos, con las cuales se construye un cuerpo de conocimiento básico para el trabajo de los contenidos propios de la legislación dentro del campo disciplinar. Desde las asignaturas que se cursan en el segundo cuatrimestre es posible establecer una interrelación con Historia de las instituciones, Información y sociedad y Organización de sistemas y servicios de información que de paso a la construcción de conocimientos tendientes al enriquecimiento de los saberes de forma integrada y articulada, de esta manera se consolidan estos conocimientos como previos al segundo año, como articulación vertical.

FUNDAMENTACIÓN

Con esta asignatura se pretende proporcionar los fundamentos teóricos y prácticos que aporta el Derecho a las Ciencias de la Información, para contribuir a que en el ejercicio de la profesión se logre utilizar, practicar y crear marcos jurídicos normativos propios del área. Tiene sentido la incorporación de dichos fundamentos por cuanto se consideran como ejes esenciales: el derecho de la información, el derecho a la información y el marco normativo del ejercicio de la profesión. Es decir que el objeto de estudio es el corpus legal que le da vida a las instituciones de la información y que engloba la actividad de los profesionales de la misma. Consecuentemente es indispensable el aporte de los pilares básicos como el sistema jurídico y las normas jurídicas.

OBJETIVOS

Los objetivos de aprendizaje que se pretenden alcanzar con el desarrollo de la asignatura son:

- Que el licenciado en ciencias de la información conozca los fundamentos jurídicos de la profesión.
- Que reconozca, analice y caracterice el marco normativo que rige el funcionamiento de las unidades de información y del ejercicio profesional.
- Que valore el marco normativo como eje fundamental de las actividades profesionales de la información.

- Que concientice sobre la necesidad de políticas de información que optimicen el funcionamiento de las unidades de información.
- Que conozca los instrumentos legislativos que tienen vigencia para asumir responsabilidad ética respecto a la preservación del patrimonio documental de la región.
- Que conciba a las unidades de información como bienes jurídicamente protegibles en su carácter de recolector, almacenador, conservador, gestor y difusor de información.

PROGRAMA

UNIDAD I: Estado y Sistema jurídico

Contenidos Conceptuales

Nación y Estado: concepto y fines. Derechos y obligaciones del estado. El estado y las políticas de información. Ley fundamental del estado: La Constitución Nacional. Objetivos. Contenido. Partes. Principales derechos consagrados. Aspectos relevantes de la reforma constitucional del año 1994.

Contenidos procedimentales

- Analizar el concepto de estado y nación, identificar sus fines, derechos y obligaciones.
- Establecer relaciones entre estado y política e identificar el rol del estado en las políticas de información.
- Analizar la Constitución Nacional en su estructura general y específica y las principales reformas del año 1994.

Contenidos actitudinales

- Valorar la Constitución Nacional como eje del sistema jurídico nacional.

Bibliografía

- Constitución de la Nación Argentina y Tratados Internacionales. Dra. Iride Isabel María Grillo, 2017.
- Constitución Nacional.
- Constitución Provincial.
- Bibliografía acorde y actualizada.

UNIDAD II: Normas Jurídicas

Contenidos Conceptuales

La norma jurídica: concepto. Clasificación de las normas. Ámbito municipal: ordenanzas, resoluciones, declaraciones, actas, etc, conceptos y características. Ámbito del Poder Ejecutivo: resoluciones, disposiciones, circulares, memorandos, actas conceptos y características. Ámbito

Judicial: resoluciones, acordadas, declaraciones, circulares, jurisprudencia, conceptos y características.

Contenidos Procedimentales

- Identificar, analizar y clasificar las normas jurídicas.
- Redactar normas y reglamentos para el funcionamiento de las unidades de información.

Contenidos Actitudinales

- Comprender y valorar las diferentes normas como instrumentos que regulan el funcionamiento de las instituciones y desde la mirada del profesional de la información para el almacenamiento y difusión de la misma.

Bibliografía

- “El principio de igualdad en las normas jurídicas” Didier María Marta. Marcial Pons. Ediciones de Argentina. 2012.
- “Introducción al Derecho” Aftalión Enrique R ;García Olano, Fernando; Vilanova, José. 11ª edición actualizada. Buenos Aires. 1980.
- “Introducción al Derecho” Torre, Abelardo. Ed. Abeledo Perrot. Buenos Aires. 2005.
- Bibliografía acorde

UNIDAD III: Derecho de la Información

Contenidos Conceptuales

Marco normativo para la conformación y funcionamiento de unidades de información. Ley de acceso a la información pública. El patrimonio informativo-documental, natural y cultural del estado: concepto y características. Ley de firma digital. Normativa del Archivo General de la Nación para la conservación de documentos.

Contenidos Procedimentales

- Identificar y analizar las políticas de información en el marco normativo existente.
- Analizar el marco normativo para la conformación y funcionamiento de sistemas de archivos, bibliotecas, museos y otras unidades de información.
- Definir líneas de acción para el desarrollo de un marco normativo apropiado.
- Analizar el marco normativo del patrimonio informativo-documental, natural y cultural del estado, los servicios de información y la incidencia de las nuevas tecnologías en el ámbito profesional.
- Detectar e identificar problemáticas propias de las unidades de información y de los sistemas y servicios de información que requieran del derecho.

Contenidos Actitudinales

- Appreciar en su contexto general el aporte valioso del derecho a la información
- Reconocer la necesaria e importante labor interdisciplinaria de ambas ciencias.

Bibliografía

- Ley del Sistema Provincial de Archivos (SIPAR) Chaco.
- Decreto Reglamentario de la ley del Sipar. Chaco.
- Ley N° 2146. Chaco.
- Ley N° 17.275 de Acceso a la Información Pública y transparencia. Ley 25.275 y decreto reglamentario. Astrea. 2017.
- Decretos 2083/96 y modificatorias. Chaco.
- Ley N° 4076 de Preservación y Protección del Patrimonio Cultural de la Provincia del Chaco.
- Ley N° 25.743 de Preservación y Protección del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Ley N° 25.446 de Fomento del libro y la lectura.
- Otra bibliografía acorde sobre archivos.

UNIDAD IV: Derecho a la Información

Contenidos Conceptuales

Información pública e información privada: concepto. Alcance, acceso y disponibilidad. Las unidades de información como garantes del derecho a la información. Marco normativo. Papel del estado y de las unidades de información. Análisis de los principales artículos de la Ley N° 11.723 de Propiedad Intelectual – Derecho de Autor. Ley de Depósito Legal. Ley Repositorios Digitales. Ley de Patrimonio cultural.

Contenidos Procedimentales

- Caracterizar información pública y privada y determinar diferencias entre ambas.
- Analizar el marco normativo del derecho a la información.
- Definir y caracterizar a las unidades de información como garantes del derecho a la información.
- Establecer relaciones entre el derecho a la información y otros derechos.
- Identificar problemáticas propias del derecho a la información que requieran de un análisis jurídico para su desarrollo.

Contenidos Actitudinales

- Valorar las unidades de información que permitirán el ejercicio del derecho a la información.

Bibliografía

- Ley 15.930 de creación del Archivo General de la Nación.
- Ley del Sistema Provincial de Archivos (SIPAR). Chaco. 1985.
- Decreto reglamentario de la ley de SIPAR.
- Ley N° 11.723 de Propiedad Intelectual y Derecho de Autor.
- Ley N° 26.899 de Repositorios Digitales.
- Ley N° 6431 provincial sobre Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 23.351 de Bibliotecas Populares.
- Ley N° 4076 de Preservación y Protección del Patrimonio Cultural de la Provincia del Chaco.
- Ley N° 25.743 de Preservación y Protección del Patrimonio Cultural de la Nación.

UNIDAD V: El Profesional de la Información

Contenidos Conceptuales

Marco normativo del ejercicio de la profesión. Estatutos Profesionales y Códigos de Ética Profesional. Ejercicio en el ámbito público y privado. La regulación del Estado en la profesión.

Contenidos Procedimentales

- Identificar, analizar y comparar marcos normativos para el ejercicio profesional en el ámbito público y privado.
- Analizar y criticar estatutos profesionales y códigos de ética.
- Analizar el marco normativo para asociaciones, consejos y colegios profesionales.
- Identificar y caracterizar el papel del estado en la regulación del ejercicio de la profesión.

Contenidos Actitudinales

- Reconocer la importancia de un marco normativo para el ejercicio profesional de la información, así como el agrupamiento en asociaciones, consejos y colegios.

Bibliografía

- Ley N° 3529 y Decreto Reglamentario 1217/91 y modificatorias. Chaco.
- Decreto 3567-77 Reglamentación Ley N° 1198 y modificatorias. Chaco.
- Ley N° 3521/85 del Sistema Provincial de Archivos (SIPAR). Chaco.
- Decreto Reglamentario N° 1183/83.
- Dictamen 303/2001 de la Asesoría General de la Gobernación de la Provincia del Chaco.
- Otra bibliografía acorde.

METODOLOGIAS DE ENSEÑANZA

Para el desarrollo de la asignatura se trabajarán los contenidos del derecho como un proceso integral teórico-práctico con el objeto de lograr aprendizajes significativos en los alumnos de aquellos aportes jurídicos específicos que inciden en la actividad profesional de la ciencia de la información. Para y por ello se seleccionarán estrategias coherentes que consistirán en:

- Exposición del docente y diálogo con los alumnos.
- Lectura, análisis, comprensión y comentario de los textos.
- Análisis, comparación y crítica hacia normas, reglamentos, estatutos y códigos de ética.
- Visitas a unidades de información.
- Participación en las clases de invitados que se expresen sobre temas vinculados a la asignatura.

EVALUACIÓN

- **Criterios**
 - 1-Correcta interpretación y análisis de las normas.
 - 2-Dominio de los contenidos.
 - 3-Capacidad y habilidad para el trabajo interdisciplinario.
 - 4-Correcta y adecuada expresión oral y escrita.
 - 5-Uso del vocabulario técnico.
- **Instrumentos**
 - 1-Trabajos Prácticos.
 - 2-Redacción de Informes.
 - 3-Parciales escritos.
 - 4-Participación en clase.
 - 5-Trabajos grupales.
- **Modalidad**
 - 1- Trabajos e Informes escritos individuales y en grupos.
 - 2- Aula- Taller.
 - 3- Preguntas orales.

BIBLIOGRAFIA

- Cifuentes, Santos. Derechos Personalísimos, 2ª edición, Astrea, Buenos Aires, 1995.
- Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas, Declaración de Glasgow sobre bibliotecas, los servicios de información y la libertad intelectual, 2002.
- La información como derecho, Editara Nacional, Madrid, 1974.
- Legislación Argentina, Ley 11.723 “Propiedad Intelectual”.
- Legislación Argentina, Decreto 1571/81.
- Legislación Argentina, Decreto 232/79.
- Legislación Argentina, Ley 15930 – Archivo General de la Nación.
- Sagués, Néstor P. “Amparo, Habeas Data y Habeas Corpus en la Reforma Constitucional”. L.L. 1994.

PROGRAMAS DE TRABAJOS PRACTICOS

- Con la realización de los trabajos prácticos propuestos se intenta la articulación e integración de la teoría-práctica. Se propone intensificar el análisis y la redacción de normas, estatutos, reglamentos, etc, así como la identificación de los distintos marcos normativos.

TUTORIAS

- Se prevee de ser necesario tutorías de la teoría, las que se dictarán los días viernes de 15,30 a 16,30 horas.

CANTIDAD DE MODULOS PREVISTOS

- **Teoría:** 16 módulos
- **Práctica:** 16 módulos
- **Total:** 32 módulos

HORARIO DEL PERSONAL

Docente	Cargo	Días	Módulos
Prof. Dieringer Blanca	Prof. Titular	Martes	18-19,30hs
Prof. Tesoriere Adriana	Prof Interina	Viernes	16,30-19,30hs
Prof. Angela Gil	Prof adscripta	Viernes	16,30-18 hs

SISTEMA DE PROMOCION

Regular

- **1er Parcial:** 5 de octubre.
- **2do Parcial:** 9 de noviembre
- **Recuperatorio:** 19 de octubre y 16 de noviembre

MODALIDAD DE EVALUACIÓN PARA REGIMEN LIBRE

- **Criterios**
 - 1-Correcta interpretación y análisis de las normas.
 - 2-Dominio de los contenidos.
 - 3-Adecuada y correcta expresión oral y escrita.
 - 4-Usa del vocabulario técnico.
- **Contenidos**
Son los mismos contenidos del programa.

- **Modalidad**

-Escrito: desarrollo de un tema pedido por el tribunal del programa y preguntas referidas a otros temas del programa, pueden incluir temas de la teoría y la práctica.

-Oral: preguntas orales del tribunal que puede ser referido al tema pedido por escrito o a otros temas contenidos en el programa de la asignatura, los cuales pueden ser de la teoría y la práctica de la materia.

- **Instrumentos**

-Exámen escrito.

-Exámen oral.

Cabe aclarar que para aprobar el exámen en la condición de libre el alumno tiene que haber obtenido en los dos exámenes: el escrito y el oral la nota numérica 6 (seis) en cada uno de ellos, como mínimo. El orden de los mismos será elegido por el tribunal.

FIRMA

FECHA: septiembre 2018